

---

# Cargos automáticos

---

---

## Estimadas Empresas y Gestorías:

Dada la entrada en vigor de SEPA, aprovechamos la ocasión para recordarles que desde el año 2009 tenemos desarrollado un sistema que permite la generación de cargos automáticos (adeudos), a todas las empresas y gestorías que así lo deseen, del cual ya se están beneficiando aproximadamente 8000 empresas. De esta manera se facilitan los procedimientos administrativos tanto de las empresas como de nuestra propia Entidad, **solventando los posibles errores manuales, y reduciendo el gasto de papel.**

## Características del sistema de adeudos:

Este sistema es **VOLUNTARIO**.

- Esta forma de abono es **completamente GRATUITA** para todas las empresas y gestorías.
- El **cargo se realizará exactamente por el importe enviado por ustedes** en el fichero de aportaciones una vez se hayan validado todos los datos.
- Los **cargos se realizarán el último día laborable del mes correspondiente.**

## Requisitos:

Todas las **empresas y gestorías** que quieran realizar sus abonos mediante cargos automáticos **deberán cumplir los siguientes requisitos:**

- **Si generan el fichero con el programa proporcionado por GEROA PENTSIOAK EPSV** tendrán que **instalar el NUEVO PROGRAMA** (Disponible en nuestra web. Lean detenidamente el apartado de Instrucciones de instalación) marcar la casilla de “cargos automáticos” e introducir el IBAN (el BIC será opcional) dentro de seleccionar empresa – mostrar empresa, tantas veces como empresas tengan.

- **Si generan el fichero con un programa de nóminas propio** deberán ajustarlo de manera que aparezcan en el fichero de salida enviado a GEROA los campos en el registro TOT (pueden consultar el diseño de salida en nuestra web [www.geroa.es](http://www.geroa.es) – Programa de Geroa – Diseño del fichero de salida)

- **Cargo Si/No: Longitud (1)** – Posiciones: Inicio: 68 Final: 68 (**S o blanco**)
- **IBAN (Obligatorio): Longitud (34)** – Posiciones: Inicio: 89 Final: 122
- **BIC (opcional): Longitud (11)** – Posiciones: Inicio: 123 Final: 133

**NOTA: El antiguo campo CCC de 20 posiciones (de la 69 a la 88) se rellenará a blancos.**

Al tener que añadir nuevos campos hemos aprovechado para meter el campo e-mail de empresa en el registro EMP

- **Email Empresa (obligatorio): Longitud (100)** Posiciones: Inicio: 256 Final: 355
-

---

**Estos nuevos campos irán alineados a la izquierda y rellenos de blancos a la derecha.**

- El plazo de entrega de los ficheros pasará de ser el último día laborable, al DÍA 15 del mes vencido. Es decir, el fichero del mes de Mayo deberá estar en GEROA como muy tarde el 15 de junio, y así sucesivamente.

- Las empresas deberán tener en cuenta el importe que hayan enviado en el fichero de aportaciones, para que GEROA pueda hacer el cargo sin rechazo alguno. Si nos retroceden el cargo de una empresa en 3 ocasiones dejaremos de realizarle el cargo por lo que tendría que realizar el pago de forma manual, mediante la entidad o transferencia bancaria..

**- Se puede cambiar la cuenta de cargo cuantas veces se quiera.  
GEROA siempre cargará el importe de la cuenta especificada en el fichero.**

- Deberá figurar el IBAN completo.

- GEROA entiende que cada Gestoría mantiene informadas a todas sus empresas del nuevo proceso de cargo en cuenta por lo que a GEROA se le remitirán sólo aquellas cuentas en las que la empresa haya dado su conformidad.

Entrada en vigor:

Tras la entrada en vigor del SEPA en 02/2014 tendrán que sustituir el CCC por el IBAN indicándolo en las posiciones del fichero antes comentadas. Por favor realicen dicho cambio a la mayor brevedad. **Hasta que tengan su sistema preparado podrán enviarnos la cuenta corriente como hasta ahora.**

Sin otro particular, atentamente,

*GEROA PENTSIOAK BGAE*

---